

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2018/5689 *Aprobación inicial modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar.*

Edicto

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que, El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete modificación del reglamento a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jódar. En el supuesto de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.